	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Elaboración de Nómina de Pensionados de las Entidades Liquidadas IDEMA e INAT	PR-GEL-03 FECHA EDICIÓN 31-03-2014

1. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para la elaboración de la nómina de los pensionados de las extintas entidades IDEMA e INAT, de tal manera que se logre oportunamente la integración y emisión de las novedades de nómina correspondientes a los valores devengados y deducciones, de acuerdo a las normas y lineamientos legales vigentes.

2. ALCANCE

Pensionados de las liquidadas entidades IDEMA e INAT. El procedimiento inicia con la asignación que permite cubrir el pago de la mesada correspondiente a esa vigencia, soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal y finaliza con la entrega de comprobantes de pago y actualización de datos pensionados.

3. BASE LEGAL

- Ley 100 de 1993
- Decreto 994 de 2003
- Resolución No.000365 de 17 Octubre de 2013 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual se crea y se organiza de forma permanente el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas.

4. DEFINICIONES

4.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Porcentaje de variación (mensual y anual) de precios al consumidor, calculado por el Departamento Administrativo de Estadística DANE, con base en los precios de los productos de la canasta familiar.

4.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

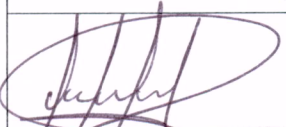

Documento mediante el cual se garantiza que hay recursos disponibles para hacer un reconocimiento y ordenar un pago.


4.3. INCONSISTENCIAS

Errores de reporte o de liquidación de las novedades de nómina, que se identifican mediante la revisión detallada de la pre nómina y post nómina.

4.4. PLANILLA INTEGRADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Registro Virtual de las cotizaciones detalladas, por aportante y entidad, con destino al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones.

REVISÓ	APROBO
 OLGA LUCÍA RODRIGUEZ LOPEZ Coordinadora Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas Fecha: 31-03-2014	 LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMENEZ Secretaria General Fecha: 31-03-2014

	PROCEDIMIENTO	VERSION 2
	Elaboración de Nómina de Pensionados de las Entidades Liquidadas IDEMA e INAT	PR-GEL-03
		FECHA EDICIÓN 31-03-2014



4.5. NOVEDADES DE NÓMINA

VARIABLES que inciden en la liquidación de la pensión mensual, de acuerdo con diferentes situaciones administrativas aplicables y/o suscitadas directamente por los pensionados.

- **TRASLADO EPS:** Novedad de nómina que corresponde al trámite en el que el pensionado y/o la EPS informan el cambio de Entidad Promotora de Salud, por el cual se modifica la planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pensionados.
- **INGRESO Y RETIRO DE CAJA DE COMPENSACION:** Novedad de nómina en la que la Caja de Compensación informa la afiliación o retiro de un pensionado, ya sea para realizar el descuento o suspender el mismo.
- **AFILIACION EPS:** Novedad de nómina en la cual se tramita el ingreso de un pensionado al Sistema de seguridad Social en Salud a través de una Entidad Promotora de Salud.
- **ORDEN JUDICIAL:** Novedad de nómina sujeta a un mandato proveniente de un Ente Judicial por el cual se ordena la retención y re direccionamiento de dineros por concepto de embargos de alimentos y/ embargos comerciales o desembargos por los cuales se suspende la retención de los dineros objeto de la orden inicial.
- **REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION (RCD):** Documento oficial o soporte que emite la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre la muerte o fallecimiento de un ciudadano Colombiano.
- **REPORTE DE FALLECIDOS:** Novedad de nómina que consolida a través de listado los pensionados que fallecieron, detallando la siguiente información: Número de Identificación, Nombre, ciudad origen, fecha de fallecimiento y clase de documento (soporte)
- **REPORTE CAMBIO DE CUENTA BENEFICIARIO:** Novedad de nómina que corresponde a solicitud escrita y expresa por un pensionado, en la cual informa el cambio de cuenta (ahorros o corriente) de beneficiario para el abono de mesada pensional, dicha novedad debe estar soportada por certificación bancaria.
- **NOVEDAD POR RESOLUCION:** Corresponde a la novedad sujeta a un Acto Administrativo en cuya virtud se deciden y reconocen derechos, tales como: De Reconocimiento de Pensión Jubilación, De Reconocimiento de Pensión de sobrevivientes, De modificación de cuantía, De extinción de obligación pensional, por las cuales pueden afectar o no los derechos y deberes de quienes son parte o aparecen como interesados en la resolución.
- **NOVEDAD ACUERDO DE PAGO:** Novedad de nómina que afecta directamente las deducciones de la pensión y es soportada con escrito de autorización de descuento por parte del pensionado, cuyo concepto es obligación.

4.6. RESUMEN DE NÓMINA

Resultado final impreso arrojado por el sistema del proceso de liquidación de la nómina de pensionados.

 	PROCEDIMIENTO	VERSION 2
	Elaboración de Nómina de Pensionados de las Entidades Liquidadas IDEMA e INAT	PR-GEL-03
		FECHA EDICIÓN 31-03-2014

4.7. INFORMES DE NÓMINA



Listados arrojados por el sistema una vez procesada la liquidación de la nómina (Listado de Bancos valores a abonar nomina, Listado de bancos y netos, Listado de Terceros por concepto de Aporte a Caja de Compensación, Consorcio Prosperar y descuentos efectuados a pensionados con destino a Banco Popular y Cooperativas Coperagro y Coopensidema, listados de pensionados con suspensión de pago, Listados préstamos por concepto de vivienda, servicio médico pre pagado, Listado deducciones por doble mesada pensional, Listado de Embargos, Informe personal en orden alfabético y Resumen planilla única Autoliquidación mensual de aportes.

5. CONDICIONES GENERALES


- a. La elaboración de la Nómina debe estar fundamentada en el régimen establecido en la Ley 100 y demás normas concordantes con ella, que la modifican o la adicionan.
- b. Este procedimiento debe ser aplicado mensualmente toda vez que se realice el pago de la nómina de pensionados. (mesadas ordinarias y adicionales).
- c. Para llevar a cabo todas las actividades del procedimiento es necesario tener la infraestructura requerida a nivel de equipos de trabajo, hardware, software y comunicaciones.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Solicitar de Certificado de disponibilidad presupuestal. (Anual)	Secretaría General	Formato solicitud certificado de disponibilidad presupuestal (F01-PR-GFI-02)
2	Elaborar y tramitar de programación de pagos para la vigencia fiscal. (Anual)	Contratista y/o funcionario Coordinador Grupo GEL, Tesorería, Presupuesto, Central de Cuentas, Contabilidad	Cuadro Preliminar Programación Anual de Pagos nómina de Pensionados.
3	Aprobar el Cuadro Programación Anual pago nómina de Pensionados. (Anual) ©	Subdirector Financiero Secretaría General	Cuadro Definitivo Programación Anual de Pagos nómina de Pensionados.
4	Realizar la revisión general del informe mesadas ajustadas por incremento anual (IPC) y salario mínimos legal Vigente. (Anual) ©	Contratista y/o Funcionario	
5	Recepción y acopio de las novedades de	Contratista y/o Funcionario	

 	PROCEDIMIENTO	VERSION 2
	Elaboración de Nómina de Pensionados de las Entidades Liquidadas IDEMA e INAT	PR-GEL-03
		FECHA EDICIÓN 31-03-2014

	nómina de acuerdo con las fechas preestablecidas en la programación anual de pagos de nómina de pensionados. (Mensual)		
6.	Clasificar e incorporar novedades de Nómina ©	Contratista y/o Funcionario	Resoluciones Oficios Memorandos
7	Elaborar mensualmente el Resumen de nómina e informes (impresos) arrojados por el sistema, producto de todas las novedades incorporadas.	Contratista Funcionario	y/o Resumen e Informes de nómina y soporte de las Novedades de nómina.
8	Elaborar mensualmente el Certificado que acredite la legalidad de las liquidaciones y descuentos efectuados a las mesadas pensionales. ©	Contratista Funcionario	y/o Certificación
9	Enviar mensualmente al Grupo de Tesorería Resumen e informes de nómina para aplicación de pagos correspondientes.	Contratista y/o Funcionario	Oficio
10	Enviar a las Asociaciones y Cooperativas los Reportes de Novedades por deducciones y desprendibles de pago de los afiliados activos a dichas entidades. (Mensual)	Contratista y/o Funcionario	- Oficio - Desprendibles de pagos
11	Recepción de Formato de devolución por inconsistencias por Cuenta de beneficiario o Fallecimiento pensionado entregado por el Grupo de Tesorería. (Mensual)	Contratista Profesional de Nómina	Formato Devolución por Inconsistencias de Nómina
12	Tramitar las inconsistencias y entrega de soportes al Grupo de Tesorería. (Mensual)	Contratista Profesional de Nómina	
13	Entregar los Comprobantes de pago de nómina (Mensual).	Contratista Funcionario	y/o Comprobante de pago mesada pensional

	PROCEDIMIENTO	VERSION 2
	Elaboración de Nómina de Pensionados de las Entidades Liquidadas IDEMA e INAT	PR-GEL-03
		FECHA EDICIÓN 31-03-2014

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- F01-PR-GFI-02 Formato solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
12-05-2011	1	Versión Inicial
31-03/2014	2	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye en la base legal, la Resolución No.000365 de 17 de Octubre del 2013 - Se actualiza actividades y se ajusta formato por cambio del logo institucional

